



DISCRIMINACIÓN

ESTRUCTURAL

*y desigualdad
social*

En México

En México, una amplia mayoría de la población enfrenta una discriminación estructural:



Experimentan dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos.

Se trata de un patrón

de alcance generalizado



02

Jóvenes indígenas y educación

Las y los jóvenes hablantes de lengua indígena que no hablan español son quienes presentan mayores obstáculos para acceder a la educación



Mujeres y trabajo

Existe una fuerte división por género del trabajo remunerado y no remunerado.

Las mujeres no han logrado una participación sustancial en ocupaciones como el trabajo agrícola o en las posiciones no manuales calificadas y semi-calificadas.

La brecha salarial de género persiste 32.4%



Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad no tienen las mismas oportunidades que el resto para entrar al sector productivo.

Las ocupaciones de las personas con discapacidad tienden a ser de menor jerarquía y concentrarse en el sector informal y el trabajo agrícola

Las personas con discapacidad en el sector ocupado reciben ingresos mucho menores que el resto de la población, incluso con una escolaridad y posición ocupacional similar.



¿Qué entendemos por discriminación?

El conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social.

Referencia

bibliográfica.

Patricio Solís (2017)

Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad.

Ciudad de México

Conapred



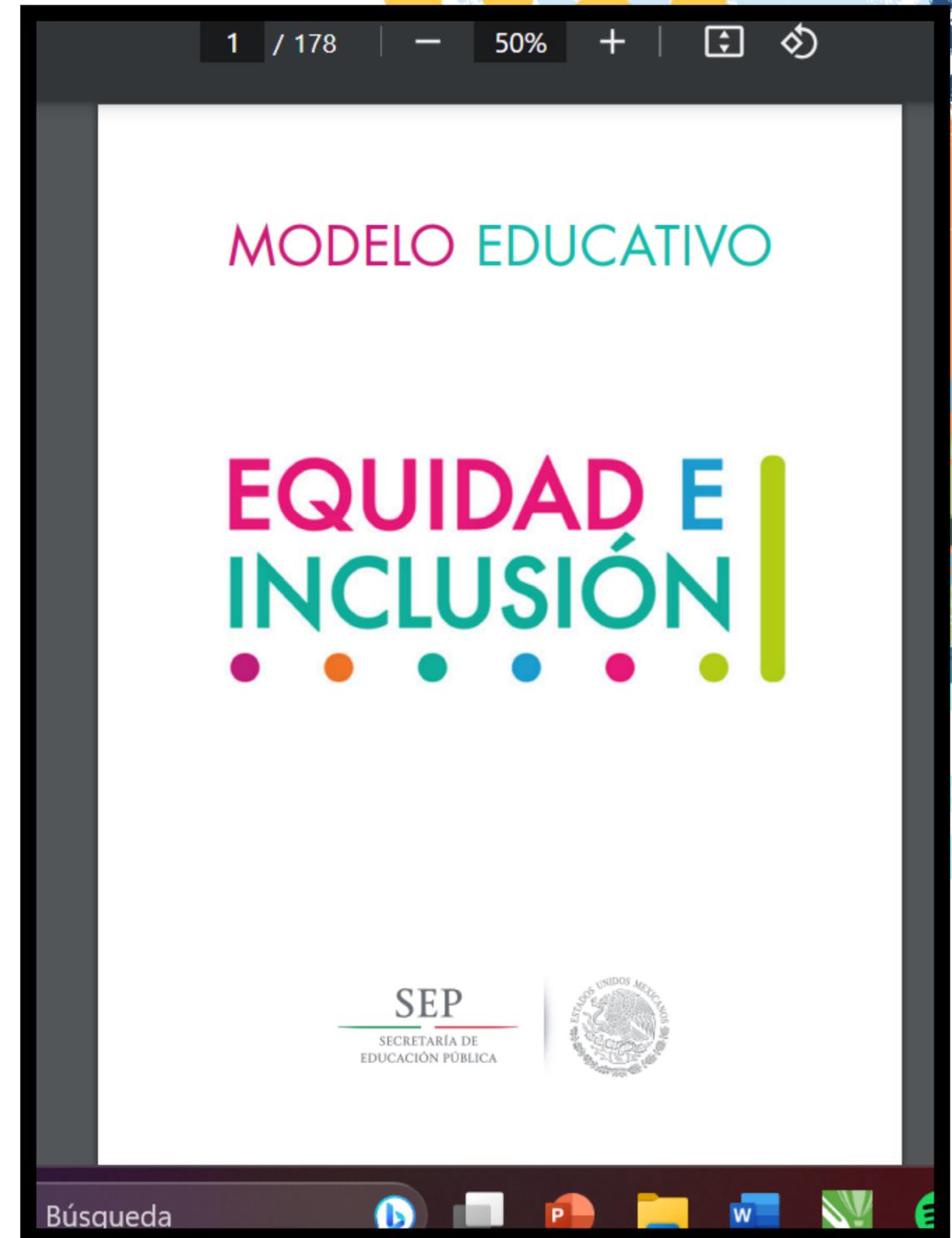
Modelo Educativo

EQUIDAD

E INCLUSIÓN

La equidad en la educación

Implica evitar que el origen social o cualquier otra circunstancia de las personas se conviertan inevitablemente en destino educativo. Es decir, avanzar hacia una mayor equidad educativa sólo es posible si se asegura igualdad de oportunidades en cuanto al acceso, permanencia y éxito en los logros de los aprendizajes para todas y todos, sin distinción de condición socioeconómica o política, étnica, de género o de cualquier tipo. Una educación de calidad para todos implica el desafío de registrar resultados exitosos en contextos y colectivos heterogéneos.



Niveles en el derecho a la igualdad de oportunidades educativas

Equidad en el acceso

Igualdad de oportunidades de ingreso a los diferentes niveles educativos.

1

Equidad en los recursos y en la calidad de los procesos educativos

Que todos los educandos tengan acceso a escuelas con similares recursos materiales, humanos y pedagógicos, así como currículos y materiales flexibles y pertinentes para desarrollar las competencias relevantes.

2

3

Equidad en resultados de aprendizaje.

Que todos alcancen aprendizajes equiparables, sea cual sea su origen social y cultural, desarrollando al mismo tiempo sus capacidades y talentos específicos

Referencia

bibliográfica.

Secretaría de Educación Pública(2017)

Modelo Educativo

Equidad e Inclusión

Ciudad de México